ACTA DE INICIO
SAMC-LOC3-004-2024

En Cartagena de Indias a los 06 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Alcaldía Local Industrial y de la Bahía, ALVARO GOMEZ TORRES, Profesional Universitario Código 219 Grado 35, de la Alcaldía de la Localidad Industrial y de la Bahía, en calidad de supervisor del contrato de obra No **SAMC-LOC3-004-2024** y **REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT 901358559-0 y representada legalmente por **CRISTIAN LUIS BARON TORRES** identificado con cedula No. CC. No 7.938.406 de Arjona (Bol), con el objeto de suscribir acta de inicio del contrato en mención, celebrado en la Alcaldía Local de la Localidad Industrial y de la Bahía, con recursos del fondo de desarrollo local, mediante proceso de selección abreviada de menor cuantía, vigencia 2024.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO

OBJETO:	***REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA CARTAGENA DE INDIAS.***
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS NIT: 890.480.184-4**
CONTRATISTA:	**REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S, NIT 901358559-0 Rep. legal CRISTIAN LUIS BARON TORRES CC. No 7.938.406 de Arjona (Bol)**
VALOR DEL CONTRATO:	**($1.269.167.237,95) MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MCTE.**
PLAZO:	**HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE (31) DE 2024**
LINK DEL PROCESO SECOP II	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35292117&isFromPublicArea=True&isModal=False**

En este estado de la diligencia el Supervisor le señala las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales del contrato, las cuales fueron debidamente aceptadas por la **REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S**, en los anexos ***"CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA" y "CONDICIONES TECNICAS"*** de la propuesta presentada dentro del proceso en la plataforma de secop II.

El contratista, manifiesta estar plenamente informado de sus obligaciones y responsabilidades para el buen desarrollo del Contrato de obra No **SAMC-LOC3-004-2024,** y manifiesta que conoce la importancia de cumplir con los plazos contractuales y solicitudes realizadas por el

supervisor, principalmente la entrega de informes cuando sean requeridos, presentados para trámite de pago.

ALVARO GOMEZ TORRES, como ingeniero civil de acuerdo a sus calidades y cualidades profesionales, le señala que como supervisor del contrato realizará las siguientes obligaciones para velar por el cumplimiento del objeto del contrato.

- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Mantener en contacto a las partes del contrato.
- Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato
- Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
- Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: informes de gestión parcial e informe de gestión final, actas de inicio, actas de suspensión y actas de recibo final, en los casos que amerite.
- Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- Y todas aquellas actividades u obligaciones que quedaron establecidas dentro del proceso, oferta económica y contrato.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminado y se firma por los que en ella intervinieron, a los (06) días del mes de Diciembre de 2024.

ALVARO GOMEZ TORRES
Profesional Universitario
SUPERVISOR

CRISTIAN LUIS BARON TORRES
Rep. legal REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S
CONTRATISTA